

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES POR LA QUE SE OFERTAN VACANTES AL PERSONAL QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES CONVOCADO POR ORDEN PJC/94/2024, DE 31 DE ENERO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Estando próxima la finalización del curso selectivo de los funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimonovena la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («BOE núm. 64 de 15 de marzo) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y la Base novena apartado cuarto de la convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la misma.

Esta Secretaría General de Servicios Judiciales,

RESUELVE

- 1.- Hacer pública en la página web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Administración Pública en Anexo I la relación de puestos desiertos que se ofrecen a los aspirantes que han superado los procesos selectivos que figuran en el encabezado de esta resolución.
- 2.- Las solicitudes de destino se presentarán, según modelo que aparece como Anexo II de esta resolución, en el plazo de cinco días naturales.
Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía de acuerdo con el modelo que se publica como anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado, y se dirigirán a la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Administración Pública.
- 3.-Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Secretaria General de Servicios Judiciales
Rosalía de los Ángeles Espinosa López

Plaza de la Gavidia, 10
41071 – Sevilla

Telf.: 955 03 18 00 / Fax: 955 04 32 86



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG66RMUXBXTECJAVXAUTW5ASC6	PÁG. 1/4	



ANEXO I

Cuerpo nacional de Médicos Forenses, turno libre.

DESCRIPCIÓN UNIDAD	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º DE PLAZAS
INSTITUTO MEDICINA LEGAL ALMERÍA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	ALMERÍA	ALMERÍA	1
INSTITUTO MEDICINA LEGAL HUÉRCAL OVERA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	HUÉRCAL OVERA	ALMERÍA	3
INSTITUTO MEDICINA LEGAL EL EJIDO	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	EL EJIDO	ALMERÍA	1
INSTITUTO MEDICINA LEGAL CÁDIZ	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	CÁDIZ	CÁDIZ	3
INSTITUTO MEDICINA LEGAL ALGECIRAS	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	ALGECIRAS	CÁDIZ	3
INSTITUTO MEDICINA LEGAL LUCENA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	LUCENA	CÓRDOBA	1
INSTITUTO MEDICINA LEGAL GRANADA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	GRANADA	GRANADA	1
INSTITUTO MEDICINA LEGAL BAZA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	BAZA	GRANADA	2
INSTITUTO MEDICINA LEGAL MOTRIL	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	MOTRIL	GRANADA	3
INSTITUTO MEDICINA LEGAL JAÉN	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	JAÉN	JAÉN	4
INSTITUTO MEDICINA LEGAL ÚBEDA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	ÚBEDA	JAÉN	3
INSTITUTO MEDICINA LEGAL MARBELLA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	MARBELLA	MÁLAGA	2
INSTITUTO MEDICINA LEGAL SEVILLA	MEDICO FORENSE (GENERALIS- TA)	SEVILLA	SEVILLA	7

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG66RMUXBXTCEJAVXAUTW5ASC6	PÁG. 2/4	



ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por **ORDEN PJC/94/2024, DE 31 DE ENERO**, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:..... NIF.....			
Numero de Orden Proceso Selectivo		Tfno.:	
		Email:	
Destino por Orden de preferencia ver Anexo I)			
CENTRO DE TRABAJO			
N.º Orden	Descripción unidad	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG66RMUXBXTECJAVXAUTW5ASC6	PÁG. 3/4	



23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG66RMUXBXTecJAVXAUTW5ASC6	PÁG. 4/4	